

MARTES, 23 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 98

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2023-4687 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad denominada Unión Patronal de Autotransporte de Viajeros de la Provincia de Cantabria - UPAVISAN. Depósito número 39000064.*

Se ha presentado, en fecha 9 de mayo de 2023, solicitud de depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad denominada UNIÓN PATRONAL DE AUTOTRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE CANTABRIA - UPAVISAN (Depósito número 39000064), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a los artículos 19 y 22 apartados H e I.

Su ámbito territorial será la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal será aquellas personas físicas o jurídicas, en calidad de empresarios transportistas con vehículos legalmente autorizados que presten servicios en el transporte colectivo público de viajeros por carretera en cualquiera de sus ramas, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, D. Daniel Álvarez Mier, con DNI ***0684** y D. Juan Antonio Pérez García, con DNI ***8419**, en calidad de Presidente y Secretario respectivamente.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad Unión Patronal de Autotransporte de Viajeros de la Provincia de Cantabria (UPAVISAN), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de mayo de 2023.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2023/4687

CVE-2023-4687